



LAS AMENAZAS HÍBRIDAS, UN NUEVO RETO PARA LOS ESTADOS

Crnl. de E.M.C Ricardo Cajas Matute ¹

Resumen

En este artículo vamos a analizar las capacidades que tienen los Estados para combatir a las nuevas amenazas híbridas y es que hablar sobre estas últimas, es referirse directamente a la seguridad globalizada e internacionalmente relacionada; ámbito en el cual los conflictos armados no pueden ser identificados con facilidad ante la falta de focalización clara de la problemática y la variedad de estas amenazas que mutan, se complementan e interaccionan sin que importen los límites, las nacionalidades, las soberanías y los periodos. Este artículo pretende develar de la forma más clara y objetiva los efectos que tienen las amenazas híbridas y la capacidad que tienen los Estados para enfrentarlas y neutralizarlas. Se plantea una temática actualizada que refleja situaciones que van más allá de lo local, para involucrar lo regional y mundial. En síntesis, se buscará alcanzar dos objetivos, siendo el primero el determinar y explicar sobre las principales formas de amenazas híbridas y transnacionales como generadores de conflictos y el segundo el establecer las capacidades o retos estatales para enfrentar estas amenazas. Las conclusiones sintetizan las afectaciones que causan las amenazas híbridas a los Estados y las posibilidades de estos para combatirlas y/o neutralizarlas.

Palabras clave: amenazas híbridas; amenazas transnacionales; conflictos armados; conflictos híbridos; seguridad globalizada.

Abstract

In this article we are going to analyze the capacities that the States have to combat the new hybrid threats and it is that to speak about the latter is to refer directly to globalized and internationally related security; An area in which armed conflicts cannot be easily identified due to the lack of a clear focus on the problem and the variety of these threats that mutate, complement each other and interact regardless of limits, nationalities, sovereignties and periods. This article aims to reveal in the clearest and most objective way the effects of hybrid threats and the capacity of States to confront and neutralize them. An updated theme is proposed that reflects situations that go beyond the local, to involve the regional and global. In summary, it will seek to achieve two objectives, the first being to determine and explain the main forms of hybrid and transnational threats as generators of conflicts and the second to establish the capacities or state challenges to face these threats. The conclusions summarize the damage caused by hybrid threats to States and their possibilities to combat and/or neutralize them.

Keywords: hybrid threats; transnational threats; armed conflicts; hybrid conflicts; globalized security.

¹ Ejército Ecuatoriano
ricama1968@hotmail.com

Introducción

Los conflictos armados, el terrorismo, los ciberataques, el crimen organizado, el narcotráfico, la presión económica, el espionaje, entre otros, ahora se combinan para conformar amenazas híbridas de gran alcance coordinadas y sincronizadas aprovechando factores que las favorecen como la globalización, las nuevas tecnologías y su rápido desarrollo, la multidimensionalidad y el gran alcance comunicacional.

Desde hace más de treinta años la cuestión de la hibridación de los conflictos armados ha adquirido gran importancia en el ámbito de la seguridad internacional y los efectos en las relaciones entre Estados. (Bartolomé 2017). Las amenazas híbridas procuran aprovechar las vulnerabilidades de un país y suelen socavar los valores democráticos y las libertades fundamentales. (Comunicación conjunta de la Unión Europea sobre la lucha contra las amenazas híbridas de 2016.)

Enmarcados en este contexto el presente artículo aborda a las amenazas híbridas desde dos criterios de amenaza: primero como un actor que plantea modos poco convencionales de empleo de las Fuerzas Armadas y segundo como amenaza cuyas características son producto de la combinación de al menos dos diferentes, asociadas para mantener una interacción de los actores, sin que exista un factor común en su pensamiento político, credo religioso, método de guerra, respeto a la ley o aspiración final, solamente el interés de beneficiarse individualmente en medio del caos y el menos cabo social.

Con el propósito de aclarar la información y el análisis presentado en este artículo, plasmaremos algunos conceptos sobre elementos centrales del mismo:

a. Amenaza híbrida: Las amenazas híbridas son fenómenos que combinan ataques convencionales y no convencionales para desestabilizar un país. Las amenazas convencionales son de carácter militar, mientras que las no convencionales incluyen ciberataques, terrorismo, campañas de desinformación o propaganda y presión política o económica. Todo ello va encaminado a dañar los pilares del Estado rival, atentando contra la confianza en sus instituciones, la estabilidad económica y la cohesión social.

b. Conflicto híbrido: Resulta preponderante considerar que después de la segunda guerra mundial, la sociedad global ha tenido una evolución evidente, por ende, los conflictos internos y externos sin duda han sufrido variaciones ante las modernas alternativas de amenazas con sus propias particularidades, pero todas con una marcada muestra de violencia sin límites, ni explicaciones sistemáticas; del análisis se ha dicho que la violencia o el uso desmesurado de la violencia, sería en los últimos años una de las formas de procurar una equiparación ante las diferencias abrumadoras de poder de combate de los diferentes actores, ya que potencias con tecnología avanzada y arsenales incuantificables se enfrentan a grupos limitados en cuanto a personal y armamento reducido (Bartolomé 2016).

Se han presentado controversias por establecer, denominar y definir con justa precisión a los conflictos armados actuales; los cuales tiempo atrás eran fácilmente categorizados como: conflictos armados internacionales, conflictos armados internos y conflictos armados internos internacionalizados; sin embargo hoy por hoy, ante la presencia de amenazas tan diversas sin duda alguna se generan incertidumbres no solo para nombrar a los conflictos sino para enfrentarlos; su análisis como problemática social, intrínseca del ser humano, presenta panoramas difusos; y se ahonda más la confusión cuando las amenazas actúan con fuerza en los disturbios y las tensiones internas y alteran el orden público desestabilizando al Estado, convirtiéndose en muy compleja su caracterización

c. Conflicto asimétrico: Enfrentamiento armado entre actores desiguales, usualmente entre Estados y grupos insurreccionales, movimientos de liberación nacional o grupos terroristas. <https://dpej.rae.es/lema/conflicto-asim>

d. Conflicto interméstico: El término “interméstico” se trata de un neologismo para designar una cuestión que es simultáneamente internacional y doméstica (Bayless Manning, 1977). Por lo tanto, se buscó adoptar el término en el sentido de reflexionar sobre los conflictos domésticos con desdoblamiento regional y viceversa.

e. Guerra no lineal: La guerra no lineal o híbrida es de reciente creación (2014) con el que se identifica un nuevo tipo de guerra que da por superadas la guerra convencional (entre estados) y la guerra asimétrica (ejército convencional contra fuerza insurgente). Esta nueva especie de guerra híbrida está definida por el hecho de que no hay una distinción real entre la guerra y la paz. A diferencia de lo que ocurre en la guerra convencional, el centro de gravedad de la guerra híbrida es un sector determinado de la población. El enemigo trata de influenciar a los estrategas políticos más destacados y a los principales responsables de la toma de decisiones, combinando el uso de la presión con operaciones subversivas. Implica esfuerzos a diferentes niveles con el objetivo de desestabilizar un estado funcional y provocar una polarización y la división de su sociedad. Muchos conflictos sociales que aparentemente tienen cierta justificación, realmente obedecen a esta estrategia. El agresor a menudo recurre a actuaciones clandestinas para no asumir la responsabilidad o las posibles represalias.

Si en algún momento histórico del análisis de la guerra, se dio cierta certeza para las reglas de enfrentamiento, los métodos y medios bélicos a usar y las instituciones nacionales o internacionales que intervenían en conflictos; al momento la influencia agresiva y nociva de las amenazas híbridas han modificado los escenarios y las circunstancias de estos.

El propósito fundamental de este artículo será el de presentar las amenazas híbridas que en la actualidad tienen mayor preponderancia y las capacidades de los Estados para hacerles frente precautelando la soberanía nacional y la integridad territorial.

Se procurará develar a través del análisis si:

- En el mundo se han incrementado las amenazas híbridas.
- Estas amenazas han causado graves problemas a la seguridad pública y del estado.
- El Estado tiene la capacidad de neutralizar a las amenazas híbridas.

Descripción de las amenazas híbridas

Las amenazas híbridas parten de un criterio de alejamiento de lo convencional y abarcan un sinnúmero de actividades para influir en las decisiones soberanas de los Estados, a través del empleo de múltiples medios como pueden ser políticos, económicos, militares, civiles, tecnológicos, con una participación tanto de actores estatales como no estatales, configuradas en esencia por una estructura y perfil muy complejo para identificar y enfrentar; entre las principales se encuentran las siguientes:

a. Crimen organizado transnacional

Esta es una amenaza que crece, muta y extiende su alcance con inusitada velocidad teniendo como una de sus características la capacidad de transformación con formas de intervención cada vez más sofisticadas; cumple sus actividades ilícitas con una estructura y visión empresarial, pretendiendo proyectar su dominación sobre el Estado y la sociedad.

La Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (UNTOC, por sus siglas en inglés o UNODC por sus siglas en español) no contiene una definición precisa del término “crimen transnacional organizado” ni incluye una lista de los tipos de delitos que podrían constituirlo; esta ausencia de definición fue pensada para permitir una aplicación más amplia de la UNODC a los nuevos tipos de delito que emergen constantemente, a medida que las condiciones locales, regionales y globales se modifican en el tiempo.

A pesar de esto, la Convención sí posee una definición de “grupo criminal organizado”; especificándose que un “grupo criminal organizado” es:

- Un grupo de tres o más personas que no fue formado de manera aleatoria;
- Que ha existido por un periodo de tiempo;
- Actuando de manera premeditada con el objetivo de cometer un delito punible con, al menos, 4 años de encarcelamiento;
- Con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material.

La UNODC cubre, únicamente, delitos que son “transnacionales”, un término bastante amplio. Dicho término se refiere no sólo a infracciones cometidas en más de un Estado, sino también a aquellas que tienen lugar en un Estado pero que son llevadas a cabo por grupos que operan en más de un Estado, así como delitos cometidos en un Estado pero que tienen un impacto substancial en otro Estado.

La criminalidad organizada es el elemento central de otro proceso de hibridación, en este caso con el Estado, que da lugar a un nuevo tipo de actor dentro del subsistema de seguridad internacional. Esta es la tesis que sostiene Naím (2012), en referencia a lo que denominó inicialmente Estado Mafioso y luego Estado Criminal.

b. Narcotráfico

También conocido por las sociedades como tráfico de drogas, es el negocio de drogas ilegales, sobre todo cocaína, la misma que constituye la base económica de esta actividad ilícita; su desarrollo responde a un sistema que abarca la fabricación, distribución, venta, control de mercados y reciclaje de muchos estupefacientes activos o no, altamente dañinos para la salud; mafias o grupos armados ilegales gestionan, aseguran y administran la cadena de suministro.

El tráfico de estupefacientes se extiende de manera globalizada y genera recursos económicos tan grandes que incluso llegan a superar al producto interno bruto de varios países en vías de desarrollo; los mercados de drogas en la “dark web” surgieron hace solo una década, pero los más importantes ya tienen un valor de al menos 315 millones de dólares en ventas anuales.

Alrededor de 275 millones de personas consumieron drogas en todo el mundo en el periodo junio 2020 - junio 2021 y más de 36 millones de personas sufrieron trastornos por su consumo. (Informe Mundial sobre las Drogas 2021, 24 de junio de 2021).

Producto del narcotráfico bajo su modalidad de “menudeo”, la violencia y los índices de criminalidad se han incrementado ostensiblemente principalmente en centro y sur américa.

c. Flujos migratorios

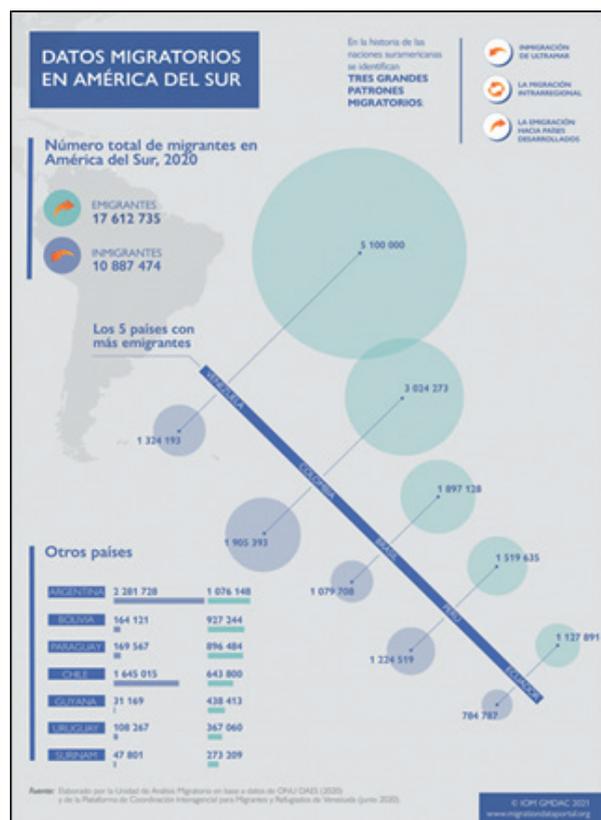
Dentro de la variedad de amenazas híbridas que pueden presentarse en la actualidad, se encuentran los efectos de los flujos migratorios de país a país, sin que se pueda frenar el paso de ciudadanos extranjeros cuyos antecedentes penales e intenciones sean fáciles de establecer por no decirlo que es imposible; si bien es cierto que hace décadas el planeta ha sufrido éxodos importantes, sin embargo hoy se caracterizan por las discrepancias que pueden causarse entre los Estados, trasladándose problemas locales al ámbito internacional o global dando origen a un término completamente nuevo como es la “glocalidad”. Este término nos permite concebir que ya nada de lo que se sucede en una posición geográfica, se mantendrá estático en esta y menos aún dejará de recibir gran influencia del exterior, más aún cuando estén presentes preceptos religiosos que muy poco límite han tenido para traspasar fronteras y oscilar de continente en continente o de latitud en latitud.

Hasta el mes de noviembre de 2021, más de 84 millones de personas se habían visto obligadas a desplazarse, según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un número que supera los registrados en 2020 y 2019,

cuando ya se habían batido marcas en cuanto al número de desplazados forzosos en el mundo.

ACNUR afirmó que la cantidad de desplazados en México y Centroamérica este año no tiene precedentes. Casi un millón de personas de la región han huido de sus países a causa de la violencia, las amenazas, la extorsión, el reclutamiento de las pandillas o la prostitución, la falta de oportunidades, los estragos de la pandemia de COVID-19 y el cambio climático.

El mar Mediterráneo ha sido durante muchos años la ruta más socorrida de los migrantes y refugiados que buscan alcanzar lo que creen un refugio seguro: Europa. Sin embargo, esta peligrosa travesía se volvió aún más fatídica el año 2021, ya que los países europeos intensificaron tanto las expulsiones como los rechazos en las fronteras terrestres y marítimas; en los primeros seis meses de este año, al menos 1140 personas perdieron la vida intentando llegar a Europa en barco. Cientos más murieron en el segundo semestre, al querer alcanzar Europa desde los Estados del norte de África o Turquía. Según ACNUR, hasta fines de noviembre habían perecido ya en esas rutas más de 2500 personas.



d. Ataques cibernéticos

Un ataque cibernético es una acción delictiva y malintencionada que se realiza para acceder a información privada, bien para apropiarse de ella o bien para inutilizarla y pedir dinero a cambio de liberarla.

Detrás de estos ataques cibernéticos están delincuentes informáticos, hackers, organizaciones criminales, etc., cuyo objetivo es apropiarse de la

información o extorsionar a la empresa o persona atacada.

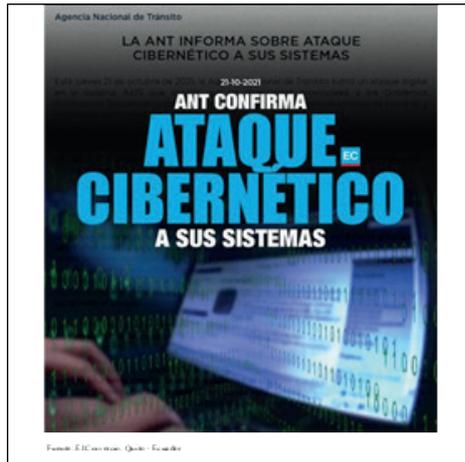
La aplicación de una amenaza híbrida conllevará a que los ambientes y los resultados finales se desarrollen entre lo real y lo virtual, ocupando el ciberespacio y las tecnologías de la información como elementos vitales para este tipo de situaciones; se generarán confrontaciones diferentes a lo tradicional, entre las cuales podemos citar: los escenarios en los que se interviene dejan de ser la tierra, mar o aire para sumar el ciberespacio; otra de las novedades es que los formatos de presentación están en redes tanto de organización como de actuación utilizando las infinitas opciones que brinda la tecnología; una de las diferencias sustanciales es la participación de un amplio universo de actores, dejando de lado la exclusividad de los uniformados entrenados para el combate; otra variante tiene que ver con la priorización de los ataques dirigidos hacia las infraestructuras críticas, materializadas por las instalaciones, máquinas, edificios y sistemas que permiten proporcionar servicios fundamentales.

España recibe más de 4.000 ciberataques al día, y es el tercer país del mundo con mayor número de ataques cibernéticos después de Estados Unidos y Reino Unido, según publicaba el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE)

Los ataques cibernéticos más comunes son:

- Extorsión mediante ransomware. (El término ransomware hace referencia a un tipo de malware que luego de comprometer un equipo secuestra su información para extorsionar a las víctimas, solicitando el pago de una suma de criptomonedas para recuperar esos datos. La palabra es un acrónimo de las palabras ransom (rescate) y software.
- Pirateo de la información
- Fallos de seguridad/accesos no autorizados
- Infecciones con malware
- Suplantación de identidad
- Ataques de denegación de servicio
- Pérdida o robo de activos informáticos
- Otras ciber extorsiones

En el Ecuador, la más reciente víctima es la Agencia Nacional de Tránsito; desde el inicio de 2021, la organización Check Point Research ha constatado un aumento del 56% en los ataques de ransomware contra los sistemas informáticos de instituciones públicas a nivel mundial. (Check Point Research – 2021).



NÚMERO DE DENUNCIAS SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS EN ECUADOR								
Tipos de delitos	2014*	2015	2016	2017	2018	2019	2020**	
Suplantación de identidad	1355	3920	4152	3676	4180	4607	2162	24 052
Falsificación y uso de documento falso	1048	2594	3117	3183	3292	3231	1448	17 913
Apropiación fraudulenta por medios electrónicos	507	1280	1045	960	1451	1746	1033	8022
Acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones	54	141	145	218	236	246	175	1215
Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos	21	80	108	159	202	166	85	821
Ataque a la integridad de sistemas informáticos	49	77	76	86	87	113	51	539
Intercepción ilegal de datos	38	55	82	63	41	87	45	411
Transferencia electrónica de activo patrimonial	17	59	47	54	38	49	31	295
Revelación ilegal de base de datos	29	24	24	22	44	34	18	195
Total	3118	8230	8796	8421	9571	10279	5048	53463

*Desde agosto - **Hasta agosto
Fuente: Fiscalía General del Estado EL UNIVERSO

e. Terrorismo

Es una forma violenta de lucha política, mediante la cual se persigue la destrucción del orden establecido o la creación de un clima de terror e inseguridad susceptible de intimidar a los adversarios o a la población en general.

Esta violencia ligada al fanatismo religioso y cultural ha proliferado principalmente en oriente medio y Líbano donde se ha tornado como un real ejemplo cuando en el 2006 Israel desarrolló la Operación Recompensa Justa en contra de la organización chiita Hesbollah, en la cual ya se evidenció nuevos formatos de enfrentamiento entre un Estado fuertemente armado con tecnología de punta y un adversario generador de altos niveles de violencia combinando técnicas de enfrentamiento, físicas y psicológicas no convencionales; esta situación ya fue la primera pauta para proyectar la gran volatilidad que tendrán los conflictos armados en el futuro. (Colin Gray. 2004, 131)

f. Guerras financieras o económicas

La participación de China y EU en la economía global en las últimas décadas ha estado relacionada con un conjunto de factores internos y externos. En primer lugar, los factores externos fueron fundamentales para comprender el lugar que cada uno ocupó en el mundo. EU fue el país que mayor participación tuvo en la economía global, sobre todo, después de concluida la segunda guerra mundial.

La nueva Ruta de la Seda implica la reconstrucción de la antigua vía terrestre que conectaba China y Europa y la creación de una nueva vía marítima desde el Pacífico hasta el Mediterráneo (a través del canal de Suez), así como el aprovechamiento de la llamada Ruta del Ártico, que permite acortar los trayectos marítimos internacionales y supone un gran ahorro en términos de transporte. En definitiva, tres proyectos que expanden el dominio territorial de China hasta la misma Europa.

En este planteamiento sobre el escenario geoestratégico mundial, no podemos olvidar el papel que está desempeñando Rusia, que parece haber abierto una nueva etapa o versión de la Guerra Fría dentro de la égida postcomunista; por una parte, viene desarrollando una política exterior sumamente agresiva, con presencia en numerosos conflictos mundiales, como la guerra en el este de Ucrania y las guerras civiles en Siria o Yemen, y por otro, mantiene una gran capacidad de influencia en Europa, al ser el principal suministrador de gas de la industria europea.

Y es que en la versión moderna del mundo, la soberanía y su concepción ha dejado de ser rígida, enclavada únicamente en suponer que soberanía es aquel ejercicio de la autoridad en un determinado territorio y para ello esta superficie terrestre no debe ser ocupada por ajenos y así evitar que se pierda la independencia en la toma de decisiones, las mismas que serían autónomas

y totales; hoy por hoy la afectación a la soberanía, a esa posibilidad valiosa de que el Estado pueda tomar sus propias decisiones proviene de ámbitos diversos, con agresores invisibles que atentan contra su integridad y su existencia, sin proclama, ni plazo temporal identificado; el dominio económico sin duda podría desaparecer a un Estado.

g. Explotación de los medios de comunicación y aplicación de operaciones psicológicas

Las amenazas híbridas más allá de la violencia física pueden caracterizarse por su expresión en varios planos simultáneos, entre ellos el económico, legal, cibernético, comunicacional y mediático.

Sobre la relevancia de los dos últimos, oportunamente ha dicho John Gray (2004, 109) que “el ataque contra las Torres Gemelas demuestra que Al Qaeda entendió que las guerras del siglo XXI son escenarios espectaculares en los que la difusión mediática de las imágenes constituye una estrategia capital”. Por otra parte, resultan el componente clave de procesos comunicativos conformados según una posición o conducta que el emisor desea que adopte el receptor, actuando sobre su intelecto y emociones (Pizarroso Quintero, 2004). En ese contexto, ocupan un lugar central tanto la creación de “empatía moral” (Ignatieff 1999) como la “fabricación de consenso” en el público seleccionado (Torres Soriano 2011).

Precisamente el Estado Islámico, sin duda alguna ha causado uno de los mayores impactos en la sociedad mundial, provocado a través del uso del internet como una herramienta de difusión de actos “bárbaros”; denotando la extrema y brutal violencia en contra de militares y civiles, con el firme propósito de esparcir el miedo sobre sus adversarios y/u oponentes, pero sobre todo con la intención de provocar la atención mundial en forma inmediata.

h. Lucha por las identidades

En el Ecuador el mes de octubre de 2019, no pasará fácilmente a la historia ni quedará en el olvido; las movilizaciones sociales de octubre rebasaron todos los límites. No solamente se trató de una protesta en contra del problema económico, sino que consistió en un atentado en contra del respeto y la paz de una sociedad que está cansada de los golpes de Estado y que repudia la violencia. Las pérdidas económicas y los daños a la propiedad pública y privada no son lo peor que dejó el paro, el resultado más preocupante es la división y fracturación de un Ecuador que desde hace mucho tiempo se encontraba en un proceso de cohesión social. A partir de este momento, está en las manos de las autoridades, de los líderes indígenas y de la población nacional el asumir sus responsabilidades, aliviar las tensiones y buscar la reconciliación nacional. Es ahora cuando las autoridades ecuatorianas deberían mostrar la principal cualidad de un líder: sanar complejas heridas de los pueblos.

En lo global, estas reivindicaciones de identidades han sido muy bien aprovechadas desde el punto de

vista geopolítico, puesto que de forma poco clara se presentan al final los objetivos que se persiguen y que pueden abarcar desde posesión de recursos naturales, dominio de localidades estratégicas hasta cambio de regímenes políticos con los que se pretende la desestabilización interna de los Estados a través de agresiones con propósitos disimulados por parte de potencias que van consolidando enclaves territoriales y políticos en diferentes partes del planeta; aquí en estas sociedades desestabilizadas es el lugar propicio para la proliferación de insurgencias y grupos armados ilegalmente posicionados que se sostienen con el aporte económico y militar de Estados extranjeros o grupos de poder internos o externos.

Aplicación por parte de Rusia y China de las amenazas híbridas

a. Doctrina Gerasimov (Rusia)

Varios países han recurrido a estrategias no convencionales; en el caso de Rusia, ha ido generando una nueva concepción de guerra que no se desarrolla en una sola línea, sino que tiene su evolución con acciones paralelas; por un lado, genera maniobras en los planos legal, económico, comunicacional, cibernético y mediático, mientras que por otro lado debilita la voluntad de lucha de sus adversarios a través de guerra psicológica bien concertada empleando tecnología moderna.

Pero esta novedosa concepción de guerra de un Estado, no es resultado de la casualidad, sino que, en el caso ruso, obedece a una estrategia con nombre y apellido, se la denomina como “doctrina Gerasimov, la misma que ha sido generada e impulsada por el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas rusas. El general de Ejército Valeri Gerasimov, quien ocupa esta función desde el año 2012, y quien un año después de ser nombrado escribió un controversial ensayo titulado “El valor de la ciencia en la anticipación”, en el cual plantea que “...las reglas de la guerra han cambiado y que el valor de los medios no militares para lograr los fines políticos y estratégicos no solo se ha incrementado sino que en algunos casos excede la efectividad de las armas...”; basado en su doctrina este alto líder militar ruso mantiene que la franja de separación entre la guerra y la paz se ha vuelto completamente opaca y por ende es deber de los Estados aprender a trabajar en las sombras para lo cual es mandatorio desarrollar tácticas propias o adaptar las ajenas para sobrevivir en un mundo cada vez más agresivo. Fundamenta que la consecución de los objetivos estratégicos deseados y por ende percibir los efectos geopolíticos que se procura, en la modernidad, se lo debe realizar con la mayor cantidad de inventivas ajenas a lo militar. Las tradicionales zonas geográficas en las cuales se posicionaban los teatros de operaciones, hoy por hoy son casi imperceptibles; las soberanías estatales son atacadas y debilitadas a pesar de que las milicias o las fuerzas de seguridad estén

firmemente posicionadas en los límites patrios; siendo así, es claro darse cuenta que los Estados en su totalidad pero esencialmente sus fuerzas de seguridad no logran percibir que se encuentran en un conflicto híbrido; que aunque la sociedad pregone que se vive en tiempos de paz, sin embargo el Estado está siendo agredido desde varios ámbitos y por múltiples actores.

Lo militar probablemente pasará a un segundo momento de empleo, en esta nueva forma de conflicto, y extrañamente las medidas no militares deberán ser fortalecidas y entre éstas habrá que impulsar con fuerza la afectación económica, la propaganda manipulada, la subversión política y las operaciones psicológicas; siendo así es indispensable alcanzar la supremacía en el manejo de la información y la comunicación estratégica; esta doctrina recalca que una de las principales ventajas que tiene su aplicación es la dificultad para identificar al agresor; y aunque el planeta tierra en el siglo XXI prácticamente no tiene declaraciones de guerra en su convivir, resulta evidente que se vive en un ambiente de agresiones continuas, las mismas que hacen tambalear los esquemas políticos, sociales y económicos de los Estados.

Sin duda alguna, quizá, una muestra emblemática de la nominada “guerra no lineal” o de la doctrina Gerasimov fue la crisis generada en Ucrania en el año 2014, en la que se utilizó ferozmente las bondades que brinda el internet y se logró degradar la capacidad militar, así como erosionar el liderazgo político y la opinión pública del adversario; se obtuvo múltiples ventajas estratégicas al desacreditar al oponente y afectar negativamente su imagen internacional; explotar las divisiones étnicas para resquebrajar más la unión de la sociedad ucraniana; paralelo a esto se desarrollaron acciones militares con operaciones especiales o milicias autóctonas de las localidades.

Gerasimov, experimentado militar así mismo ha pregonado que maniobras de este tipo también han sido generadas desde occidente impulsando las transformaciones que les han permitido a sus fuerzas combatientes participar en todos los espectros y evitar los choques frontales propiciando un “enmascaramiento” con el cual han capitalizado la sorpresa y el engaño, probablemente relacionando con los conflictos de baja intensidad que se han concretado después de la guerra fría.

b. Doctrina china

Sun Tzu cuyo nombre de nacimiento fue Sun Wu escribió su obra magistral “El arte de la guerra” en el periodo de los Reinos combatientes (476 – 221 a.C) , el cual más allá de un texto, es un tratado que enseña la estrategia aplicada con sabiduría a la naturaleza humana en los momentos de conflicto; en esta gran obra el maestro Tzu expresa como sus principios fundamentales, el hecho de que hay que ganar sin combatir, eludir las fortalezas y atacar las debilidades del enemigo, mantener el secreto y engañar. Este polemólogo, completamente adelantado a su época,

ya nos dio las pautas de la aplicación y empleo de las amenazas híbridas que se presentan en la actualidad.

El gran maestro también mencionó y con certeza única, que había que aprovechar todos los recursos del poder nacional para lograr la victoria; interpretábamos, quizá, como que todos los elementos del poder nacional sustentaban y empujaban a la máquina de guerra, pero hoy cada uno de estos elementos deben estar en condiciones de ganar sus propias batallas para conseguir la victoria total, estableciendo un paralelismo de fuerzas empleadas en el conflicto híbrido.

Sin embargo no todo lo que se refiere a conflicto, se lo lleva a cabo o se lo resuelve con la violencia bélica y una prueba de esto, quizá la más palpable a nivel mundial ha sido la que ha aplicado la China cuya versión difiere de lo presentado por Rusia y por el Estado Islámico, alejándose totalmente de una agresión violenta directa; esta presentación está basada en las escrituras plasmadas en la obra “Guerra sin ataduras” redactada en el año 1999 por los coroneles chinos Qiao Ling y Wang Xiangsui.

Al Ejército Popular de Liberación (PLA) le tomó un largo periodo de análisis de los contenidos de este texto, no obstante, aproximadamente a los treinta años paso a ser de una novedosa apreciación de interés militar a la doctrina oficial aplicando y con fuerza el concepto de “tres guerras”, considerando a la interacción de las operaciones psicológicas, la manipulación mediática y las acciones jurídicas con las que se busca influir en las percepciones, estrategias y conductas del oponente.

Como se puede observar el manejo de la violencia militar no es mencionado y prácticamente va reduciéndose paulatinamente su participación, pero a la par la doctrina indica que deberá incrementarse la agresividad en los ámbitos político, económico y psicológico; se hará hincapié en la desinformación y en el dominio total de los sectores sensibles del Estado, utilizando rutinas legales que configuran el denominado “lawfare” además del empleo de las redes informáticas conocido como el “network fare” acompañado por acciones terroristas.

Dificultades y alternativas de los Estados para enfrentar las amenazas híbridas

Para delinear el segundo objetivo de este artículo iremos definiendo las dificultades y posibles alternativas de los Estados y sus fuerzas de seguridad para enfrentar a las amenazas híbridas y salir victoriosos en conflictos de este tipo caracterizados por la multidimensionalidad, la globalización, incorporación de nuevas tecnologías, entre otros.

a. El tradicionalismo para concebir los límites entre la guerra y la paz, torna muy difícil la identificación de la situación en la que está viviendo un Estado, pues ha aparecido una amplia zona gris, cuya opacidad no permite visualizar que se están actuando las amenazas híbridas; y que si bien es cierto ha iniciado con múltiples

acciones no militares esto no quita que su desenlace tendrá un tinte bélico o de uso amplio de la violencia y la fuerza.

b. La resistencia al cambio limita el aceptar que las guerras y los conflictos ya no requieren de una declaratoria o de una alerta de discrepancia entre Estados; los conflictos actuales y futuros arrancan y arrancarán antes de que el oponente haga conciencia que las hostilidades de cualquier tipo ya han iniciado, empleando medios no militares que se hacen imperceptibles para la mayoría de los comunes, pero que no podrá jamás pasar desapercibido para los estudiosos de los conflictos.

c. La cultura de las sociedades hace que prevalezca en su mente el hecho de que el empleo de los medios bélicos ha provocado y provocará múltiples y superiores daños que los no bélicos, menospreciando o desconociendo que estos últimos pueden generar afectaciones a corto, mediano o largo plazo con iguales o peores efectos sin que el agresor haya sufrido mayor desgaste o haya tenido que incurrir en ingentes gastos económicos, sin percatarse que detrás de estas acciones se pretende debilitar la confianza de los ciudadanos en la institucionalidad del Estado, generando desconfianza en el sistema democrático, político y administrativo vigente, resquebrajando la cohesión social y dejando en una condición muy frágil al gobierno de turno sin capacidad de reacción ni decisión; es decir se incorporan nuevos espacios e instrumentos de poder, no necesariamente bélicos, lo cual se torna en un reto muy complejo para los Estados por el carácter multidimensional de la amenaza.

d. Las limitadas posibilidades de establecer con claridad la identidad del agresor afectará a los Estados, incrementando más aún su incertidumbre puesto que la distinción entre actores civiles o militares durante el accionar de las amenazas híbridas, no tendrá definición; es más, los Estados también tendrán que pensar en las formas de emplear a los ciudadanos como combatientes leales y patriotas aunque no usen uniforme militar y esto profundizará más la confusión que viven los Estados que no se han preparado para esta transformación de la guerra y los conflictos. Los actores no estatales aprovecharán el ciberespacio para atacar desde cualquier parte del mundo.

e. La falta de recursos económicos en gran cantidad de Estados, como síntoma globalizado de un deterioro de las condiciones en las que superviven las sociedades, no permiten que se enfrente con fuerza a un agresor dentro de un conflicto híbrido; la pobreza estatal, impide que se genere un desarrollo tecnológico con el cual se elimine a las amenazas híbridas que están siendo impulsadas por una voraz proyección geopolítica utilizando a grupos sociales que se polarizan ante la inconformidad por la desigual distribución de la riqueza o la búsqueda de reivindicaciones de identidades.

f. Más peligrosa y nociva se vuelve la situación para un Estado y por eso tiene más dificultades para mantener su soberanía, cuando el terrorismo, los ciberataques, el espionaje y las presiones económicas actúan en forma combinada aprovechando paradójicamente de la tecnología que estos agresores sí pueden generar y desarrollar.

g. Los ilimitados ingresos económicos que provee principalmente el crimen organizado, brindan posibilidades a las grandes mafias a operar tras de las fronteras nacionales desconociéndolas y desconcertando a las fuerzas de seguridad estatales sobre sus capacidades para ejercer sus competencias, quedando en la mayor cantidad de ocasiones en posiciones incómodas y hasta ridículas por falta de cooperación internacional para ejercer y hacer cumplir la ley, evidenciándose la globalización de las amenazas.

h. Pero aún más frustrante resulta el llegar a aceptar la realidad de que ante esa reducida capacidad económica de los Estados, estos se someten y llevan la mirada a un costado permitiendo que los recursos ilegales se vuelvan en uno de los pilares de la economía nacional, comprometiendo así su soberanía y capacidad de decisión, es decir como resultado final tenemos que el Estado ha sido derrotado y cooptado por la estructura criminal, generando una corrupción generalizada.

i. La dificultad para modificar estructuras orgánicas de los Estados, constituye otro de los principales obstáculos para enfrentar la hibridez y es que mientras las amenazas híbridas tienen gran facilidad para desarrollarse, asociarse, adaptarse y transformarse, en cambio los Estados se encuentran anclados a procesos anticuados que no han evolucionado y están frenados por la burocracia y la tramitología; asimismo más de uno de los organismos estatales se encuentran contaminados por actores al margen de la ley, los cuales presionan y tienen por objetivo el obstaculizar el normal desenvolvimiento del Estado y por ende evitar una posible modernización del mismo. Esta penetración en el Estado permite que se los pueda denominar como "Estados mafiosos, Estados criminales o narcoestados".

j. Se ha evidenciado que en varios de los Estados existe falta de complementariedad entre sus organismos e instituciones lo que limita la combinación de capacidades y así potencializar al elemento que esté en condiciones de enfrentar a las múltiples amenazas, siendo esta una ventaja que la aprovechan perfectamente el terrorismo y el narcotráfico; esta limitada capacidad de adaptación del Estado afecta a la coordinación interestatal.

k. Una frase conocida en el ámbito jurídico, es aquella que indica que el derecho camina detrás del hecho, y esta hace alusión a que en la mayoría de casos la legislación internacional y la nacional también, reaccionan ante las nuevas amenazas o circunstancias que afectan y atentan contra la paz ciudadana y el orden público; los procesos para la promulgación de leyes generalmente tienen largos plazos para que se concreten

o peor aún, en variadas situaciones estos procesos son entorpecidos intencionalmente para que las fuerzas de seguridad estatales y los organismos operadores de justicia no puedan realizar una contundente acción en contra de quienes pretenden incumplir la ley y/o desestabilizar al Estado; con todos estos obstáculos establecidos en forma concertada se agrava más la intención de derrotar y desarticular a la amenaza.

Posibles alternativas de los Estados para enfrentar las amenazas híbridas

a. Concienciar al Estado a las fuerzas de seguridad y a la sociedad de que las batallas se están librando de otra manera, puesto que los contendientes ya no están frente a frente como hace años, sino mezclados y confundidos entre ellos.

b. Actualizar la doctrina de seguridad del Estado en vista que han cambiado los métodos de combate y la estrategia bélica de los contendientes; inclusive la naturaleza de la amenaza, sus causas y las mejores maneras de combatirla son confusas y motivo de serios debates.

c. Las políticas migratorias de los Estados y su legislación al respecto, deberán considerar nuevos conceptos ante las migraciones, que se han constituido en un elemento característico de la nueva guerra mundial.

d. Fortalecer y modernizar los sistemas de inteligencia del Estado a fin de identificar lo más anticipadamente posible a un enemigo que se confunde con la sociedad y participa en las actividades cotidianas del país, sin disponer de un uniforme militar e incluso dispuesto a inmolar su vida; esta tarea se torna más difícil cuando habrá que identificar a “lobos solitarios”, que pueden llegar a cumplir misiones altamente destructivas.

e. La legislación y la doctrina de seguridad, deberán modificar el lenguaje con el cual se pueda explicar y sustentar lo que está sucediendo, de tal forma que pueda ser entendido por las nuevas y antiguas generaciones.

f. Habrá que revisar, desde lo establecido en la Constitución de los Estados, las misiones fundamentales de las Fuerzas Armadas, pues desde allí, ya nacen las limitaciones de empleo.

Conclusiones

a. Las amenazas híbridas no contemplan tácticas, técnicas y procedimientos tradicionales y convencionales lo cual provoca que los Estados se sientan desconcertados para enfrentarlas.

b. Las amenazas híbridas se asocian para conseguir sus intereses particulares sin que exista un propósito común por lo que el Estado no puede bloquear sus intenciones aplicando estrategias generalizadas, sino que debe desarrollar acciones particulares en contra de

cada una de estas, tornando más compleja la eliminación de las amenazas.

c. Las reivindicaciones de identidades han tomado gran fuerza en las últimas décadas lo cual las ha convertido en poderosas amenazas para la estabilidad del Estado como lo ocurrido en el Ecuador en el mes de octubre de 2019.

d. Las sociedades y los gobiernos se resisten a concebir otro tipo de conflictos que no sean los armados para que puedan causar efectos nocivos a los Estados, por lo que las reacciones son tardías y desacertadas ante la difusión mediática y el uso de la extrema violencia.

e. Los gobiernos no disponen o son limitadas sus estrategias para identificar al agresor o agresores entonces no tiene un direccionamiento claro hacia donde o hacia quien dirigir los esfuerzos para eliminar a las amenazas.

f. Los recursos económicos de los Estados en la mayoría de las situaciones son insipientes para enfrentar a amenazas económicamente muy ricas lo que ocasiona que no haya equilibrio de fuerzas y sea desigual la confrontación.

g. Tanto la doctrina rusa como la china han desarrollado con éxito el aprovechamiento de las amenazas híbridas logrando con esto ubicarse a la vanguardia mundial en la generación de conflictos híbridos lo que provoca una alteración del orden mundial sin que se logre identificar la clara finalidad de los sucesos políticos, económicos, sociales y criminales que se desarrollan globalmente.

h. Los Estados y sus gobiernos tienen estructuras de organización sumamente rígidas y difíciles de modificar por lo que imposibilita una fácil adecuación para enfrentar a las amenazas híbridas, generándose la necesidad de desarrollar nuevas capacidades estratégicas, en base a respuestas imaginativas, que involucren a todos los actores, en donde se hace imperativo el apareamiento de instituciones y organismos multipropósito con alto grado de adaptabilidad, impulsados por nuevas tecnologías, no necesariamente bélicas, de gran impacto en la seguridad y defensa.

i. La legislación de los Estados debe ser modificada en forma rápida por parte de los gobiernos y esto reduce su capacidad para someter ante la justicia a varios de los actores que actúan en contra del Estado, entre ellos el crimen organizado y el terrorismo.

j. A menos que los Estados desarrollen iniciativas novedosas y ágiles dejando de lado lo tradicional para enfrentar a las amenazas híbridas, tienen estos cada vez menos posibilidades de salir victoriosos en un desigual enfrentamiento.

k. Una de las instituciones estatales más afectadas por las amenazas híbridas han sido las Fuerzas Armadas de los diferentes Estados, muchas de las cuales no logran determinar su forma de empleo provocando desaciertos en sus acciones y dudas sobre su real utilidad.

Referencias

- Bartolomé, M. (2016). “Algunas aproximaciones a la agenda de la Seguridad Internacional contemporánea y la influencia teórica en sus contenidos”. *Austral: Revista Brasileira de Estratégia e Relações Internacionais* 2 (3): 47-77.
- Bartolomé, M. (2017). “El empleo actual del concepto ‘Guerra’ en las Relaciones Internacionales”. *Política y Estrategia* 128: 101-134.
- Bayless M. (enero de 1977). Nueva York: Consejo de Relaciones Exteriores. *Relaciones exteriores*. Vol. 55, núm. 2
- Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (UNDOC)
- El orden mundial. (2021, 22 de enero) ¿Qué son las amenazas híbridas? Recuperado el 05 de enero de 2022, de <https://elordenmundial.com/que-son-las-amenazas-hibridas/#:~:text=o%20correo%20electr%C3%B3nico>
- González García, J. (2020). México: Universidad de Colima. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-66552, el 04 de enero de 2022)
- Gray, C. (2004). *How has War Changed since the End of the Cold War?* Washington DC: Global Trends Project / US National Intelligence Council.
- Gray, J. (2004). *Al Qaeda y lo que significa ser moderno*. Barcelona: Paidós.
- Ignatieff, M. (1999). *El Honor del Guerrero. Guerra étnica y conciencia moderna*. Madrid: Santillana
- Informe Mundial sobre las Drogas 2021*, (24 de junio de 2021)
- Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) 2021*
- Informe del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE), 2021*
- Informe de Check Point Research – 2021*
- Izurieta, B. (2020). *¿Qué pasó en Ecuador en octubre de 2019?* Quito: Universidad San Francisco. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/eloutsider/>
- Martín, J. (2017, 18 de marzo). *La guerra no lineal o híbrida*. Recuperado el 06 de enero de 2022, de <https://joseantoniomartin.wordpress.com/>
- Naím, M. (2012). “Mafia States. Organized Crime Takes Office. *Foreign Policy*. <https://www.foreignaffairs.com/articles/2012-04-20/mafia-states>
- Pizarroso Quintero, A. (2004). “Guerra y comunicación. Propaganda, desinformación y guerra psicológica en los conflictos armados”.
- Torres Soriano, M. (2011). “Los medios de comunicación globales y la acción exterior del Estado”. En *La Seguridad más allá del Estado. Actores no estatales y Seguridad Internacional*, compilado por Javier Jordán, Pilar Pozo y Josep Bacqués, 93-112. Madrid: Plaza y Valdés.